ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ___x___
CONTRATO DE SUMINISTROS _____
CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	01		
FECHA	Julio del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	JULIO		
CONTRATO №	26-2130.13.319		
OBJETO	Prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA		
CONTRATISTA	ZORANY MARCELA DAVILA PORRAS		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de Diciembre del 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 24,000,000	**CDP:** 447	**RP:** 599
PRÓRROGAS	**N/A**		
SUSPENSIONES	**N/A**		
ADICIONES	**0**		
SUPERVISOR(ES)	RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 24,000,000**
ADICIONES	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 4,000,000
VALOR A PAGAR PERIODO	$ 4,000,000
SALDO POR EJECUTAR	**$ 20,000,000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Trabajar en equipos interdisciplinarios favoreciendo un abordaje integral del ser humano en los diferentes contextos en que este se desenvuelve, contribuyendo en los diferentes espacios al desarrollo humano desde el campo de actuación psicológico.	El contratista cumple con la necesidad del servicio estipulada en el objeto contractual. Con la siguiente ejecución de actividades durante el periodo supervisado: - 157 valoraciones psicologías, controles y seguimientos - 38 atenciones en hospitalización - Asistencia actividades programas conducta suicida y consumo Spa. - Entrega de bases de datos programas de consumo de spam, violencia sexual y conducta suicida.
2	Buscar continuamente la promoción de la salud mental y la prevención de la enfermedad.	El contratista Cumple con la práctica de sus conocimientos profesionales

3	Realizar valoración psicológica basada en la clínica, diagnosticando y realizándolas intervenciones que el usuario requiera para lograr una óptima recuperación.	El contratista cumple según soportes presentados.
4	Ejecutar programas de orientación y consejería.	El contratista usa diferentes métodos que le permiten conocer a su paciente.
5	Realización de terapias grupales, familiares y de pareja.	Brinda servicios apoya el servicio
6	Realizar atención a personas víctimas de violencia.	Orienta sesiones individuales que le ayuden a evaluar los problemas de los asistentes, con el único fin de ayudarles a lidiar con diferentes conflictos.
7	Realizar atención a los usuarios que se encuentren en el servicio de urgencias y hospitalización cuando el caso lo requiera.	El contratista realiza atención a usuarios de urgencias y hospitalización, según lo demande el servicio.
8	Participar en eventos tales como reuniones, talleres, seminarios, simposios relacionados con sus funciones en los cuales sea requerida la institución, su asistencia y socializar la información y conclusiones que se puedan generar.	para el periodo el contratista realizo: - Entrega de informe sobre información en la ejecución del programa durante el mes. - Pantallazos de notificación sobre casos de consumo de sustancias psicoactivas. - Envió de base de datos del mes a reportar. - Seguimiento programas de consumos spa, violencia y conducta suicida
9	Presentar informes de actividades y otros semejantes que le sean solicitados por el supervisor.	El contratista cumple con la presentación de informes que detallen los resultados de su actividad.
10	Primeros auxilios psicológicos.	El contratista cumple
11	Realizar consulta y remitir los pacientes de mayor complejidad a médicos especialistas.	El contratista dentro de su conocimiento profesional identifica cuando una paciente necesita solicita ayuda especialista.
12	Participar en la elaboración y desarrollo de programas de promoción y prevención para mejorar la salud de la comunidad.	El contratista ejecuta activamente programas enfocados en el mejoramiento de la salud mental y fisca de la comunidad.
13	Reportar oportunamente al supervisor las anormalidades detectadas en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.	El contratista conoce y pone alerta a su supervisor sobre situaciones que pueden afectar la calidad del servicio dentro de la institución.
14	Diligenciar los registros, formatos, evaluar y controlar el área a su cargo.	El contratista lleva registro de su actividad
15	Responder por el pertinente registro clínico, por su legalidad de los soportes de su competencia, con el debido diligenciamiento, el refrendado y sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.	Documenta la información de cada paciente en donde se encuentren: apuntes de las sesiones, progresos obtenidos, recomendaciones y planeación del tratamiento.
16	Realizar y ejecutar todas las actividades propias del PIC municipal y departamental.	N/A

17	Apoyar al líder de calidad en: visitas de auditorías externas, realización de autoevaluaciones y auditorías internas, seguimiento a planes de mejora, apoyo permanente a la resolución de inconsistencias en la prestación del servicio, asistir a los comités que corresponda, realizar la implementación y despliegue de la política de seguridad y calidad institucional. (Capacitaciones requeridas, estrategias de comunicación, evaluaciones de implementación).	El contratista apoya procesos dentro de la institución en pro de evaluar aptitudes, habilidades e intereses colectivos en la institución
18	Apoyar en la documentación de procesos, protocolos, guías, etc. Trabajo articulado con el equipo de planeación, sistemas de información, auditoria médica en los temas requeridos.	El contratista apoya procesos de mejoramiento de procedimientos dentro de institución.
19	Realizar acompañamiento en las charlas y demás actividades que se lleven a cabo en los programas de rehabilitación en drogadicción cuando se requiera.	El contratista realiza acompañamiento en las charlas y demás actividades, según las diferentes situaciones a tratar.
20	Apoyar los casos clínicos de Salud Mental, conducta suicida y spa, en las áreas de urgencias y hospitalización.	El contratista apoya procesos dentro de las áreas de urgencias y hospitalización
21	Apoyar los comités y las redes comunitarias de salud mental.	El contratista cumple con su apoyo profesional en los procesos institucionales
22	Desarrollar pruebas como tamizajes a usuarios, valoración individual, consejería, terapia individual, y grupal para personas con impresiones diagnosticas definidas.	El contratista sirve de apoyo en el manejo de trastornos de una manera eficiente y asertiva.
23	Suministrar informes mensuales del programa y sus actividades realizadas dentro de la Institución.	El contratista cumple al suministrar informe mensual sobre los proceso realizados y el cumplimiento del objeto contractual
24	Atender y cumplir oportunamente las recomendaciones y requerimientos impartidos por las áreas de Auditoria Médica y de Garantía de la Calidad.	El contratista atiende atentamente los requerimientos y recomendaciones
25	Cumplir estrictamente las normas de bioseguridad según directrices de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud.	El contratista para la ejecución de sus funciones, cumple con las normas de bioseguridad
26	Igualmente el profesional debe cumplir con las directrices generales de la Institución las cuales se den a través de la supervisión o desde la Gerencia de la entidad, sin que ello signifique subordinación ni dependencia.	El contratista conoce y sigue las directrices generales de la institución y del servicio al que pertenece
27	De igual forma el profesional no podrá permitir que su sello sea manejado por una persona diferente a él; ya que este sello es personal e intransferible.	N/A
28	El contratista cubrirá el servicio según su disponibilidad, atendiendo los requerimientos del hospital.	El contratista cumple con la disponibilidad según demanda del servicio.
29	Elaborar cuadro de turno para disponibilidad en el día para los fines de semana en el área de urgencias. Ante el llamado deberá presentarse en el servicio, en las instalaciones de la institución en un tiempo máximo de treinta (30) minutos después del llamado; so pena de	N/A

	no cancelársele su día de servicios por un retraso al requerimiento de la entidad por fuera del límite de tiempo señalado, caso en el cual, además deberá asumir las consecuencias civiles, penales, administrativas o disciplinarias que generen su incumplimiento.	
30	Apoyar y realizar las demás actividades del Plan de Intervenciones Colectivas PIC y en general las que le sean asignadas según necesidades del Hospital y le sean afines a su profesión.	N/A
31	Cumplir con las actividades referentes de los programas de violencia de género, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas y spa	La contratista cumple con el diligenciamiento y seguimiento de los casos reportados de los programas a cargo.
32	Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de violencia de género, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor.	La contratista cumple con el diligenciamiento mensual de la base de datos de programa de violencia.
33	Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de conducta suicida, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor	La contratista cumple con el diligenciamiento mensual de la base de datos de programa de conducta suicida
34	Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de consumo de sustancias psicoactivas y spa, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor.	La contratista cumple con el diligenciamiento mensual de la base de datos de programa de consumo de sustancia psicoactivas y spa
31	Cumplir con las actividades referentes de los programas de violencia de género, conducta suicida y consumo de sustancias psicoactivas y spa a. Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de violencia de género, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor. b. Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de conducta suicida, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor. c. Diligenciamiento mensual de bases de datos de seguimiento al programa de consumo de sustancias psicoactivas y spa, con el respectivo diligenciamiento mensual reporte mensual a la territorial y al supervisor.	La contratista cumple con la entrega de informe que describe el avance de los programas a su cargo, lo cual es remitido a la supervisión. Así mismo, la entrega de las bases de datos a las EPS se realiza mes vencido, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, adjuntando los soportes correspondientes al envío del periodo anterior. Las evidencias de envió de las bases de datos reposan en los archivos de supervisión. Durante el periodo supervisado, la contratista envía informe de la ejecución de los programas y diligenciamiento de las bases de datos correspondientes a los programas de Consumos de spa, violencia sexual y conducta suicida. La contratista envía informe donde indica la actualización de las bases de datos, actividad que consistió en ingresar en cada base los usuarios reportados por el sistema SIVIGILA. Posteriormente, revisa las historias clínicas de manera individual, identificando si los pacientes habían tenido

		nuevas atenciones en consulta externa y actualizando las fechas correspondientes. En los casos en que se presentaron incumplimientos o ausencia de seguimiento, la contratista identificó dichos usuarios y los incluyó en el reporte mensual dirigido a las respectivas EPS o al ICBF, según correspondía. Finalmente, entregó las bases de datos actualizadas el último día del mes por correo electrónico a las EPS y a la Coordinación Médica. Estas evidencias reposan en los archivos de supervisión.
35	El contratista se compromete a asistir y a participar de todas las capacitaciones programadas por la institución a las cuales sea convocado.	El contratista participa activamente cuando se solicita participación.
36	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: marcedavila9997@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	El contratista responde de forma atenta a las notificaciones enviadas por este medio.
37	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad	El contratista conoce el código y lo aplica en su entorno profesional.

Enunciar anexos: Informe, factura 01, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

RICARDO CAMPUZANO PIÑEROS
CC: 19.355.444
SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.